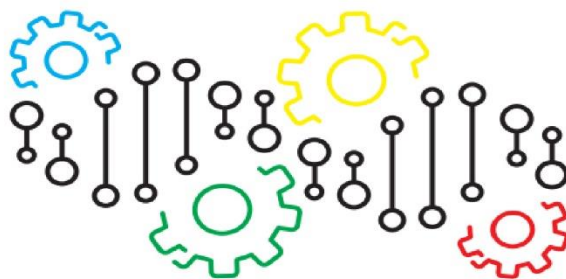




UNICORSALUD

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

UNICORSALUD

2024-2028

CALIDAD COMPROMISO DE TODOS

www.unicorsalud.edu.co



SALA GENERAL

ADOLFO GÓMEZ PADILLA
Presidente

MARÍA SÁNCHEZ MAJANA
Vicepresidenta

MARÍA M. LIMA DE GÓMEZ
Miembro Fundador

ÁLVARO ASHTON GIRALDO
Miembro Fundador

MARTHA GÓMEZ DE FERNÁNDEZ
Miembro Activo

LUCÍA SÁNCHEZ MAJANA
Miembro Activo

LUZ STELLA GÓMEZ LIMA
Miembro Activo

STHEPANY ASTHON SÁNCHEZ
Miembro Activo

VICENTE JAVIER ALBOR ARRIETA
Representante de los Docentes

ARCENIO JUNIOR VILLAR FRANCO
Representante de los Estudiantes

MAURE GRISEL GUTIERREZ RETAMOSO
Representante de los Egresados

CONSEJO DIRECTIVO

ADOLFO GÓMEZ PADILLA
Presidente

MARÍA SÁNCHEZ MAJANA
Vicepresidenta

LUZ STELLA GÓMEZ LIMA
Rectora

MARÍA MERCEDES LIMA DE GÓMEZ
Representante Sala General

MARTHA GÓMEZ DE FERNÁNDEZ
Representante Sala General

OLGA DÍAZ OROZCO (P)
GREICEL PEÑA HERAZO (S)
Representación Docente

ELKIN JOSÉ ACOSTA (P)
CARLOS DANIEL TORREGROSA(S)
Representación Estudiantil

SEBASTIÁN SÁNCHEZ GALEANO (P)
ÁNGELA VARGAS SALAZAR (S)
Representante de los Egresados

DIRECTIVOS

ADOLFO GÓMEZ PADILLA
Presidente

MARÍA SÁNCHEZ MAJANA
Vicepresidenta

LUZ STELLA GÓMEZ LIMA
Rectora

MIGUEL SALTARÉN TOVAR
Secretario General

LILIANA MARTÍNEZ VARGAS
Vicerrectora Académica

PAULA MÁRQUEZ VÁSQUEZ
Directora Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación - CIDI

LADYS CAICEDO CONSUEGRA
Directora Centro de Extensión y Educación Permanente – CEEP

MARTHA GÓMEZ DE FERNÁNDEZ
Directora Bienestar Universitario

LUIS ANGULO BUSTILLO
Director de Planeación

DAISY FILOT BARRIOS
Directora Aseguramiento de la Calidad - SIAC

CONSEJO ACADÉMICO

LUZ STELLA GÓMEZ LIMA
Rectora

LILIANA MARTÍNEZ VARGAS
Vicerrectora Académica

JESÚS DEDE BADILLO
Director programas Ingenierías

ERWIN CAMPO MERCADO
Director Programas Tecnología en Radiología
e Imágenes Diagnósticas

OLGA DÍAZ OROZCO
Directora Programa SST

NADIA MONTAÑO MONTAÑO
Directora programas de posgrado

GINNEL VESGA CORTINA (P)
JULIO OLAYA ZEA (S)
Representante de los Profesores

YASSER DANIEL PADILLA (P)
MARÍA CAROLINA ARIAS (S)
Representante de los Estudiantes

DEIVIS PACHECO DÍAZ (P)
MARÍA SÁNCHEZ HENRÍQUEZ (S)
Representante de los Egresados

INDICE

PRESENTACIÓN	5
1. GENERALIDADES Y CONTEXTO	7
1.1. Reseña Histórica.	7
1.2. Tendencias de la Educación Superior	9
1.3. Marco Legal	10
1.4. Marco Estratégico	11
2. METODOLOGÍA PARA LA PROPUESTA INICIAL PDI 2024-2028.....	14
2.1. Objetivos	14
2.1.1. Objetivo General.	14
2.1.2. Objetivos Específicos.....	14
2.2. Enfoque de Trabajo	15
2.3. Roles.	15
2.4. Etapas en el Proceso de Formulación.	16
2.4.1. Etapa 1. Diagnóstico de las Capacidades Institucionales.....	17
2.4.2. Etapa 2. Revisión del Panorama Estratégico de la Corporación en Concordancia con el Desarrollo Institucional.	18
2.4.3. Etapa 3. Revisión de la Estructura del Plan de Desarrollo Institucional 2019- 2023.	19
2.4.4. Etapa 4. Establecer la Estructura del Plan de Desarrollo Institucional 2024- 2028.	19
2.4.5. Etapa 5. Definir la Estructura Financiera del Plan.	21
2.5. Participación de Partes Interesadas	21
3. PLAN ESTRATÉGICO.....	23
3.1. Estructura del Plan de Desarrollo	24
3.1.1. Logo PDI 2024-2028.	25
3.1. Eje Estratégico: Excelencia Académica	27
3.2. Eje Estratégico: Impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación. “Generación, uso y apropiación del conocimiento científico”	32
3.3. Eje Estratégico: Gestión de Extensión y Proyección Social. “Extensión universitaria con impacto en la transformación y movilidad social”	38
3.5. Eje Estratégico: Gestión para la Sostenibilidad de los Recursos Organizacionales.	44
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	50

PRESENTACIÓN

Luz Stella Gómez Lima

Rectora.



Los cambios vertiginosos que sufre la sociedad, que la obligan a estar en permanente evolución de sus prioridades y paradigmas de desarrollo, la crisis social y económica que trajo consigo la pandemia, la revolución digital y la innovación, nos obliga a definir líneas de actuación en un escenario futurista incierto y con una dinámica importante de cambio.

Las Instituciones de Educación Superior – IES, no pueden quedar por fuera de esa dinámica cambiante que estamos viviendo, pues de hacerlo, perderían su protagonismo como transformador social y la consideración como la mejor herramienta para la formación de nuevas generaciones. Las Instituciones deben reinventarse y modificar, significativamente, su rutina; pues de no hacerlo dejarían de cumplir su papel principal en la construcción de una nueva sociedad.

Un plan de desarrollo es un referente estratégico de la dirección que recoge de una u otra manera las funciones administrativas de gestión en cuanto a planificación, estrategia, organización y control.

Las IES, en su función sustantiva de Docencia, Investigación y Proyección social, deben igualmente señalar las bases para su funcionamiento, desarrollo, sostenimiento y crecimiento.

Adelantarse al futuro, representa retos importantes, pues es incierto lo que puede suceder, pero teniendo un referente, facilita el proceso. Es por esto que la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales Educación y Salud-UNICORSALUD, se prepara para esa dinámica del mundo moderno.

Las exigencias del Ministerio de Educación para los programas que ofrecen las IES y su función social son cada vez más exigentes y las obligan a estar en permanente autoevaluación, ajustando su desempeño con sus objetivos estratégicos.

La Corporación no quiere correr el riesgo de quedar relegada en su papel protagónico de la transformación social. Este Plan responde a la necesidad de asegurar que seguiremos siendo capaces de estar en la vanguardia del cambio, que

vamos a ser motor transformador en el escenario que viene, que tenemos que ser protagonistas destacados en la nueva historia social, económica y cultural que se está empezando a escribir.

El PDI 2024-2028 de UNICORSALUD, nace con la vocación de afrontar con valentía los profundos cambios que necesitamos, para seguir posicionándonos en un futuro que será cada vez más exigente, para servir y aportar a la transformación de la sociedad.

En su Visión, la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales Educación y Salud, aspira a estar posicionada como una entidad educativa donde la excelencia es un elemento clave de su desarrollo y a tener el reconocimiento como una Institución de Educación Superior líder en la formación integral de sus egresados y participe activo en los procesos de globalización, internacionalización y competitividad.

El modelo de gestión que UNICORSALUD, aspira a diseñar y ejecutar integra el quehacer Institucional con los objetivos estratégicos misionales y la participación de todos y cada uno de sus estamentos: directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados, empresa y sociedad, en el entendido que el uso de los recursos debe ser racional y eficiente.

El Plan de desarrollo es la herramienta de planeación institucional ideal para que administrativos y académicos compartan una hoja de ruta común.

El Plan de Desarrollo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales Educación y Salud- UNICORSALUD, fue el producto del aprovechamiento de 28 años de experiencia en el quehacer institucional, la experiencia adquirida en los Planes de desarrollo anteriores, así como un proceso de autoevaluación permanente en los últimos diez años, donde hemos involucrado a todos nuestros estamentos en la construcción del Plan y en la simplificación en su presentación; de tal manera, que los objetivos estratégicos se expresen en un lenguaje simple, que permita la comprensión y aplicación en cualquier nivel de nuestra organización.

La dinámica social presentada en los años 2020 al 2021 con la pandemia de la Covid-19, obligó a las Instituciones de Educación Superior a adaptarse para garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo y cumplir con su función social. Lejos estaban las Instituciones de predecir tan abrupto quiebre y poco preparadas para hacer frente a este reto, sin embargo, se canalizó esta experiencia valiosa, fortaleciendo los procesos de planeación estratégica coadyuvando a la construcción de este nuevo Plan de Desarrollo 2024-2028.

1. GENERALIDADES Y CONTEXTO

1.1. Reseña Histórica.

Comenzando en la década de 1990, en que se reunieron un grupo de profesionales educadores de diversas áreas del conocimiento, para fundar un proyecto de Educación Superior, sin ánimo de lucro y de naturaleza jurídica privada, ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Fue así como en julio de 1993, nace la **Corporación Técnica Profesional de Educación y Salud – CORSALUD**, inició formalmente sus labores académicas en febrero de 1995 en un inmueble ubicado en la Carrera 53 No. 55 - 257, con 76 estudiantes matriculados en seis (6) **programas Técnicos Profesionales**: Optometría, Instrumentación Quirúrgica, Salud Ocupacional, Ingeniería de Alimentos, Administración de Obras Civiles, Gerencia Empresarial y Mercadeo. En 1996, se aprueban dos (2) nuevos programas académicos: Técnica profesional en Radiología e Imágenes Diagnósticas y Técnica Profesional en Laboratorio de Prótesis Dental.

En el 2004, la Institución inaugura la **sede principal** ubicada en la Carrera 53 No. 59-70 con una adecuada infraestructura, dotada de amplios salones con aires acondicionado, vídeo beam, laboratorios especializados, sala de sistemas con tecnología de punta, biblioteca con bibliografía actualizada, cafetería y un auditorio con capacidad para 200 personas, lo que garantiza el proceso de aprendizaje para los estudiantes. Para ese momento, la Institución contaba con más de 500 estudiantes.

Luego de una ardua labor académico-administrativa además del transparente manejo financiero y cumplimiento de los requisitos legales fue reconocida como Institución Universitaria, por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 3597 del 30 de junio de 2006 con la nueva razón social: **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD - CORSALUD**. Simultáneamente con el cambio de carácter académico recibe registros calificados para cuatro (4) **programas profesionales universitarios**: Salud Ocupacional, Instrumentación Quirúrgica, Estadística y Mercadeo, Publicidad y Ventas. De igual manera, en el 2007 el MEN aprueba el registro calificado para el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.

En 2011 se inaugura la **sede de Bienestar Universitario**, ubicada en la Carrera 54 No. 54-43, la cual cuenta con una cancha múltiple, mesas para juegos, salones para danzas, coro y conferencias, espacios donde directivos, docentes, estudiantes,

egresados, trabajadores y la comunidad académica en general podrá disfrutar de actividades que garantizan el desarrollo integral de la persona.

En abril de 2013, se recibe el registro calificado del primer programa en el nivel de **posgrado**, Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional y un nuevo pregrado en Contaduría y Finanzas Internacionales. En 2014, se empiezan a recibir las primeras renovaciones de los registros calificados de los programas académicos.

Como parte de su crecimiento, en 2017 la Institución decide ampliar su oferta académica al departamento de Córdoba, obteniendo registro calificado para dos (2) programas académicos, Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas y Seguridad y Salud en el Trabajo para una nueva sede ubicada en **Montería**, en la Calle 30 No. 4 - 68.

Entre 2018 y 2019, se obtienen cuatro (4) nuevos programas: Especialización en Higiene Industrial, Especialización en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión, Ingeniería Industrial e Ingeniería Ambiental. En 2019, se adquiere el inmueble ubicado en la Carrera 53 No. 64-153 en respuesta al crecimiento de la oferta académica.

En diciembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional ratifica una reforma estatutaria que actualiza el Estatuto General acorde con las nuevas políticas nacionales, cambia la sigla **CORSALUD** por **UNICORSALUD**, ajusta las funciones de los diferentes cargos e incluye nuevas dependencias, entre otros.

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - UNICORSALUD cuenta con las Condiciones Institucionales de Calidad requeridas por el Ministerio de Educación Nacional en ambos lugares de desarrollo, de acuerdo con emisión de Concepto Favorable de Condiciones Institucionales del 12 de abril de 2023 (Barranquilla) y del 12 de octubre del 2023 (Montería).

En 2024 la institución obtiene dos (2) nuevos registros calificados para los programas de Ingeniería en Energías renovables e Ingeniería de Software. En aras de ampliar y diversificar la oferta académica, la institución presenta ante la Secretaría de Educación Distrital – SED solicitud para ofertar los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - ETDH de: Conocimientos Académicos en Inglés (Nivel Básico, Pre intermedio e Intermedio), Técnico por Competencias en Auxiliar Administrativo, Auxiliar en Saneamiento Ambiental y Auxiliar de Bodega y Almacén; asimismo recibe visita de verificación de Condiciones de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional para ofertar mediante

registro único los programas de Administración de Empresas articulado por ciclos propedéuticos con la Tecnología en gestión Administrativa para los lugares de desarrollo Barranquilla y Montería.

El crecimiento institucional hace necesario fortalecer los procesos y procedimientos académicos y administrativos, razón por la cual se tramita y obtiene en el año 2024, la **Certificación en Sistemas Integrados de Gestión** bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 4501:2018.

En resumen, la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – UNICORSALUD tiene domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, es una institución de Educación Superior de origen privado, sin ánimo de lucro, que a agosto de 2024 cuenta con nueve (7) programas académicos de pregrado y tres (3) de posgrado en la ciudad de Barranquilla, así como dos (2) programas de pregrado en la ciudad de Montería, 939 estudiantes, 91 docentes y más de 4000 egresados.

1.2. Tendencias de la Educación Superior

El sector de la educación fue, quizás, uno de los sectores más impactados por la pandemia presentada en el año 2020. Los grandes cambios que tuvieron que hacerse en las IES para garantizar la continuidad de su misión social, devengaron un esfuerzo importante en metodologías, recursos, cultura, tecnología y demás, de la cual no se tenía una oportuna y consciente preparación.

La aparición de sucesos impensables, la dinámica de la tecnología, la nueva cultura en educación de jóvenes, nuevos enfoques en el aprendizaje son retos que, indiscutiblemente marcan la transformación del futuro de la educación y que todo caso debe abarcar las siguientes tendencias:

La meta no es el título: Aprender a aprender es el objetivo. La constante actualización de conocimientos será una necesidad en los tiempos por venir. La presencia de la tecnología en la automatización de muchos empleos, devengarán la actualización permanente del conocimiento, esto es, los estudiantes serán aprendices activos a largo plazo.

De la alfabetización funcional a la alfabetización digital.

Recursos humanos con habilidades digitales, o con competencias específicas en herramientas tecnológicas, muchas veces sin educación formal, son cada vez más exigidas en la moderna empresa. La tendencia de cambiar grandes aulas físicas a experiencias educativas de digitalización y conectividad es necesidad indiscutible de la Educación.

La alfabetización mediática al pensamiento crítico.

Para nadie es secreto que gran parte de la información que reciben niños y jóvenes provienen de las redes sociales. Es necesario formar habilidades en éstos, para manejar dicha información, sacándole el mejor provecho determinando su fiabilidad y relevancia.

De la estandarización a la personalización.

Es claro que cada ser humano tiene diferente velocidad de aprendizaje, por tanto, una experiencia exitosa de aprendizaje debe tener en cuenta, entre otras:

- Diversidad en los estilos de aprendizaje.
- El desarrollo de diferentes inteligencias en los individuos.
- La variabilidad del tiempo de dedicación.
- El ritmo que el estudiante decida.

Los nuevos modelos de Negocios.

La globalización, la tecnología, la educación constante, la economía basada en conocimiento y los costos han cambiado el modelo de negocio en la educación.

1.3. Marco Legal

Las Instituciones de Educación Superior tienen un marco normativo y legal que fija su quehacer y que debe ser referente indispensable en cualquier plan de desarrollo, entre los cuales están para este plan:

- Constitución Política de Colombia, artículo 67, que establece la educación como un servicio público con función social, donde el proceso de Planeación debe ser estratégico con la participación de todos sus estamentos.
- Ley 30 de 1992, organiza el servicio público de Educación Superior.
- Ley 115 de 1994, que es la Ley General de la Educación en Colombia.
- PNDE 2016 – 2026, Plan Nacional Decenal de Educación.
- Decreto 1330 de julio 25 de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

1.4. Marco Estratégico

El marco estratégico de la Institución derivado de su filosofía Institucional se fundamenta específicamente en la misión, visión, principios y valores, elementos que al integrarse orientan el actuar responsable de la Institución y sus colaboradores.

Se actualizó la misión y visión Institucional, toda vez que la visión anterior tenía vigencia hasta el 2024. Los ajustes y actualizaciones resultantes fueron los siguientes:

MISIÓN.

UNICORSALUD tiene como misión ofrecer una educación superior de excelencia, centrada en la persona y cimentada en procesos actualizados de educación, desarrollados mediante actividades de docencia, investigación, innovación, extensión y proyección social, con el propósito de formar integralmente individuos en sus disciplinas, comprometidos con el desarrollo de una sociedad globalizada.

VISIÓN.

UNICORSALUD, fortalecerá su carácter académico, tomando la excelencia como elemento clave de desarrollo del servicio público de Educación, consolidando su infraestructura para ofrecer servicios mediados por tecnologías actualizadas y teniendo la sostenibilidad como ruta hacia una educación integral.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

La institución basa su accionar en los siguientes principios:

- **Cooperación.** Se entiende como principio de cooperación un supuesto pragmático muy general de intercambio comunicativo, por el que se espera un determinado comportamiento en los interlocutores, como consecuencia de un acuerdo previo, de colaboración en la tarea de comunicarse y de actuar.
- **Equidad:** Es un principio ético que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.
- **Responsabilidad social.** Este principio hace referencia al desarrollo de conductas socialmente responsables, transparentes, acordes a la norma, sometido a la mejora continua y a la evaluación del impacto en el medio. Denota

compromiso con la formación del talento humano, haciendo uso responsable de los recursos, con criterios de sostenibilidad.

- **Desarrollo humano.** Esto sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.
- **Pertinencia.** Da cuenta de la respuesta de Unicorsalud a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación local, regional y nacional y al régimen de desarrollo, a las expectativas de desarrollo científico, humanístico y tecnológico y a la diversidad cultural.
- **Trabajo en equipo.** Principio basado en la cooperación donde cada integrante conoce y acepta los objetivos asignados dando cuenta de la habilidad de trabajar hacia un bien común; cada integrante tiene claras sus responsabilidades y permite la evaluación para seguir perfeccionándose. Se trabaja en equipo en la tarea de lograr las metas institucionales en ambientes de confianza y respeto.
- **Educación superior como servicio público,** orientado a la actividad de Unicorsalud hacia la satisfacción de las necesidades de formación de la sociedad colombiana en materia de educación superior haciendo énfasis en la docencia, la investigación y la proyección social.
- **Excelencia.** Expresa en la calidad de los procesos formativos, investigativos, de proyección social y de gestión administrativa, optimizando los recursos de tiempo, técnicos, económicos y el talento humano.
- **Innovación y reinención permanente de los procesos,** dando cuenta de acciones emprendedoras que generen iniciativas para el desarrollo de Unicorsalud y de la sociedad.
- **Compromiso con la diversidad y los derechos humanos,** impulsando el respeto por las diferencias y la educación inclusiva.
- **Liderazgo,** orientado hacia el impulso de los programas académicos, la investigación y la proyección universitaria en pro del mejoramiento de la competitividad.
- **Accionar crítico.** Basado en un pensamiento ilustrado y en la experticia.
- **Efectividad,** expreso en la eficiencia para lograr los propósitos institucionales con el mínimo de recursos posibles viables.

- **Universalidad.** Unicorsalud respeta las manifestaciones científicas y culturales, acata la libertad de pensamiento y reconoce los avances alcanzados por la investigación a nivel universal.
- **Libertad de cátedra y libertad de aprendizaje.** Unicorsalud, reconoce la libertad de cátedra y de aprendizaje, tal como las consagra el artículo 27 de la constitución política.

VALORES INSTITUCIONALES.

Son valores de Unicorsalud:

- **Respeto.** Valorar a los seres humanos, sean estudiantes, docentes, colaboradores de la universidad u otras personas, reconociendo sus cualidades, sin transgredirles, tratándoles con respeto y empatía y tomando como válido para los demás lo que ellos piensan, valorando lo que hacen y dando paso a sus creencias.
- **Tolerancia.** Garantizar la comprensión y flexibilidad ante situaciones adversas, frente a las posiciones y limitaciones de los demás.
- **Honestidad.** Actuar con integridad, haciendo lo correcto.
- **Profesionalismo.** Ejercer el trabajo con honestidad, calidad y métodos adecuados en el tiempo esperado.
- **Sentido de pertenencia.** Sentirse parte importante de la institución que permita aceptar las normas de convivencia, trabajar por el alcance de sus objetivos y compromisos, así como sentir orgullo y satisfacción por los logros alcanzados.
- **Solidaridad.** Se genera en la adhesión voluntaria de cada uno a las causas de los demás, y se refleja en acciones colectivas a favor del desarrollo humano y de la integración económica y social de las comunidades menos favorecidas.
- **Empatía.** Es conectar emocionalmente con las personas del entorno permitiendo reconocer, compartir y entender los sentimientos y los estados de ánimo de cada uno.

2. METODOLOGÍA PARA LA PROPUESTA INICIAL PDI 2024-2028.

Desde la oficina de Planeación se coordinó metodológicamente la formulación del Plan, que tuvo como punto de partida el diagnóstico Institucional y los resultados del plan de desarrollo 2019-2023. Así mismo se tomó como insumo, para la formulación del nuevo plan, las condiciones del entorno, los aspectos más relevantes de la cotidianidad Institucional y su relación con las partes interesadas.

Se estructuró metodológicamente la formulación del plan de desarrollo institucional en 5 etapas, con la participación de todos los miembros de la comunidad Universitaria.

1. Diagnóstico de las capacidades Institucionales.
2. Revisión del panorama estratégico de la Corporación en concordancia con el desarrollo institucional.
3. Revisión de la estructura del plan de desarrollo 2019-2023.
4. Establecer la estructura del plan de desarrollo 2024-2028.
5. Definir la estructura financiera del plan.

Se presenta, a continuación, la metodología diseñada para la formulación del plan, especificando sus etapas y fases, así como lo definido como entregables en cada una de las etapas, que da cuenta de la ejecución efectiva del cronograma definido para su ejecución, así como los responsables de la ejecución de cada una de sus etapas.

2.1. Objetivos.

2.1.1. Objetivo General.

Formular el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028.

2.1.2. Objetivos Específicos.

- Diagnosticar las capacidades Institucionales.
- Actualizar la plataforma estratégica Institucional.
- Analizar los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023.
- Definir los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028.
- Definir la estructura financiera del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028.

2.2. Enfoque de Trabajo.

La construcción colectiva y el diálogo participativo son los elementos primordiales en que se basó la formulación del plan y que canalizaron las expectativas, intereses, observaciones, sugerencias y aportes de los grupos de interés, soportado con las herramientas apropiadas de planeación, datos históricos y estadísticas Institucionales.

La formulación del plan se fundamentó en dos pilares: Pensamiento estratégico y trabajo colaborativo.

El pensamiento estratégico incorpora los valores, misión, visión y estrategias que identifican a la Corporación definiendo su identidad. Para desarrollar y/o aplicar el pensamiento estratégico se plantearon, en su orden, las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Qué parece estar ocurriendo aquí?
2. ¿Qué posibilidades enfrentamos?
3. ¿Qué haremos al respecto?

El trabajo colaborativo es un proceso donde es más beneficioso y productivo el trabajo grupal que el individual.

Al igual que en el pensamiento estratégico planteamos las siguientes preguntas que guían el curso de acción pertinente, respetando su orden:

1. ¿Qué desean las partes interesadas?
2. ¿Qué es técnica y organizacionalmente factible?
3. ¿Qué es financieramente viable?

Con este grupo de preguntas, deberemos guiar el proceso e identificar de manera sencilla lo que la Corporación necesita, en un horizonte de tiempo, para cumplir efectivamente con su función misional de docencia, extensión, investigación y proyección social.

2.3. Roles.

Para desarrollar la metodología, que condujo a la formulación del plan de desarrollo de la Corporación UNICORSALUD 2024-2028, se definieron los siguientes roles:

Director: Encargado de gestionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para lograr implementar la metodología y la formulación del plan, responde ante la alta dirección por el éxito de la formulación del plan, realiza el

seguimiento y control de su ejecución. Este rol se le asigna a la Rectoría de la Corporación.

Líder Técnico: Gestiona la aprobación de la metodología de trabajo, coordina el proceso de formulación del plan, define el cronograma, consolida la documentación y controla las diferentes etapas del proceso. El designado es el Director de Planeación de la Corporación.

Equipo Técnico de Alta Dirección: La función de cada integrante dependerá de la ejecución técnica de las etapas asignando el personal de apoyo requerido en las actividades correspondientes y generando la documentación del proceso que se le asigne como responsable. El equipo técnico de alta dirección está conformado por: Vicerrectoría Académica, Director de SIAC y Director SIG.

2.4. Etapas en el Proceso de Formulación.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional se realizará en 5 etapas:



Fuente: Elaboración propia

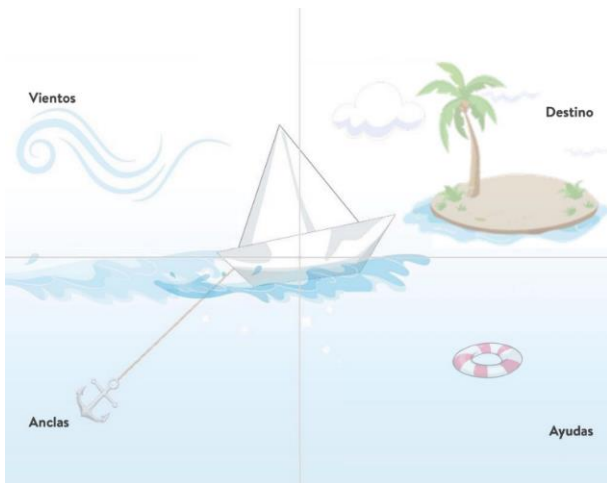
2.4.1. Etapa 1. Diagnóstico de las Capacidades Institucionales.

Esta etapa se desarrollará en las siguientes fases:

Fase No.	Descripción	Entregable	Responsables
1	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Contexto Interno y Análisis de contexto Externo. Resultados del PDI 2019-2023. Indicadores de Unicorsalud en sus funciones misionales. Estadísticas del MEN. Tendencias en la Educación superior y en los planes de desarrollo nacionales, regionales y municipales. Comparativo de Indicadores de la Corporación con otras similares en la región. Estadísticas comparativas del MEN. 	Documento de análisis del contexto interno y externo.	Vicerrectoría. Dir. Planeación. Dir. SIAC. Dir. SIG.
2	Socialización de la metodología para la construcción del nuevo PDI 2024-2028 y resultados del análisis del contexto	Acta de socialización de la reunión.	Dir. Planeación.
3	Análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la Corporación, utilizando como herramienta la técnica innovadora, denominada Speedboat.	Propuesta del Speedboat para Unicorsalud	Rectoría. Vicerrectoría. Dir. Planeación. Dir. SIAC. Dir. SIG.
4	Definición preliminar de los ejes, objetivos y líneas de actuación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028.	Documento preliminar PDI 2024-2028	Equipo técnico de alta dirección y líderes ejes estratégicos.

Fuente: Elaboración propia

El desarrollo de la primera fase fue el análisis del contexto interno y externo, donde se realizó una revisión documental del PDI 2019-2023, los informes estadísticos y resultados de la medición de los indicadores Institucionales, los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, así como tendencias en la educación superior frente a la realidad de la Corporación generando un documento del contexto interno y externo. La Dirección de Planeación, la Dirección del SIAC, la Dirección del SGI y la Vicerrectoría Académica, tuvieron la responsabilidad de las actividades de la primera fase.



La segunda fase de esta primera etapa consistió en la socialización de los resultados del análisis del contexto y la metodología del SpeedBoat, técnica innovadora de análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas institucionales con los líderes de los ejes estratégicos. Estuvo a cargo de la Dirección de Planeación.

En la tercera fase los líderes con sus equipos de trabajo construyeron el SpeedBoat en cada eje estratégico. Para estos propósitos el barco fue utilizado para recopilar, y categorizar información relacionada con la Planeación Estratégica Institucional, esquematizado como se muestra a continuación:

La cuarta fase fue la definición preliminar de los ejes, objetivos y líneas de actuación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 tomando como insumo los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional anterior, tendencias de la educación superior, análisis del contexto interno, externo y resultados del SpeedBoat.

2.4.2. Etapa 2. Revisión del Panorama Estratégico de la Corporación en Concordancia con el Desarrollo Institucional.

Fase No.	Descripción	Entregable	Responsables
1	Revisión y actualización de misión, visión, objetivos, valores, principios.	<p>Documento Final de actualización del panorama estratégico.</p> <p>Acta de mesa de trabajo, con participación de, por lo menos un integrante de los diferentes estamentos, que dé cuenta de la revisión de la misión, visión, valores, principios.</p> <p>Encuestas a estudiantes, personal administrativo, graduados y aliados estratégicos, que evidencien la revisión del panorama estratégico.</p>	Rectoría

Fase No.	Descripción	Entregable	Responsables
2	Revisión del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Municipal y Planes sectoriales, en concordancia con la visión de la Corporación y sus metas a corto, mediano y largo plazo.	Informe de las metas institucionales alineadas a los planes de desarrollo sectoriales, regionales y nacionales.	Dirección de Planeación.

Fuente: Elaboración propia

En la primera fase, de esta segunda etapa, la Rectoría lideró la actualización del panorama estratégico de la Corporación, agrupando por orden jerárquico las expectativas, visión y percepción de la alta dirección, colaboradores y diferentes grupos de interés. Al final del proceso, la Rectoría formalizó un documento, refrendado por la alta dirección, que da cuenta de la revisión del panorama estratégico institucional.

La segunda fase, se realizó por la dirección de planeación una revisión documental de los planes de desarrollo nacionales, regionales y sectoriales para validar que la oferta educativa de la institución esté alineada con las necesidades del contexto a nivel local, regional y nacional.

2.4.3. Etapa 3. Revisión de la Estructura del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023.

Se estableció una mesa de trabajo con los integrantes del equipo técnico de la alta dirección en la que se revisó la estructura del plan de desarrollo del lustro anterior. Estos resultados articulados con el panorama estratégico y la definición preliminar de los ejes, objetivos y líneas de actuación realizados en las etapas anteriores constituyeron el insumo base para la formulación del nuevo PDI 2024-2028.

2.4.4. Etapa 4. Establecer la Estructura del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028.

Toda vez que no podemos concebir individualmente la definición y estructuración de los ejes estratégicos con sus objetivos, líneas de actuación y metas por la sinergia e interdependencia que hay entre estos, se implementaron mesas técnicas, lideradas por cada responsable de eje estratégico del PDI 2019-2023 para presentar

una propuesta concertada de cada eje junto con la propuesta de indicadores para facilitar su cumplimiento.

Fase No.	Descripción	Entregable	Responsables
1	Definición los ejes estratégicos y los objetivos para cada eje.	Documento que define los ejes y objetivos estratégicos.	Vicerrectoría Dir. CITEC. Dir. CEEP Dir. Planeación Dir. Bienestar
2	Definición de las líneas de actuación para cada objetivo estratégico del nuevo plan.	Primera aproximación de las líneas de actuación para cada objetivo estratégico.	Vicerrectoría Dir. CITEC. Dir. CEEP Dir. Planeación Dir. Bienestar
3	Definición de metas para cada eje estratégico	Listado de metas por eje estratégico.	Vicerrectoría Dir. CITEC. Dir. CEEP Dir. Planeación Dir. Bienestar
4	Definición de indicadores por objetivo estratégico.	Listado de indicadores del PDI	Vicerrectoría Dir. CITEC. Dir. CEEP Dir. Planeación Dir. Bienestar

Fuente: Elaboración propia

Se revisa y se ratifica los líderes de cada eje estratégico:

- Eje Estratégico 1: Excelencia Académica - **Vicerrectoría Académica.**
- Eje Estratégico 2: Impulso a la Investigación – **Director de CIDI.**
- Eje Estratégico 3: Vinculación y Compromiso con el medio Social – **Director CEEP.**
- Eje Estratégico 4: Organización y Recursos – **Director de Planeación.**
- Eje Estratégico 5: Gestión para el Bienestar de la Comunidad Universitaria – **Director de Bienestar.**

2.4.5. Etapa 5. Definir la Estructura Financiera del Plan.

Para el cual se realizarán las siguientes fases:

Fase No.	Descripción	Entregable	Responsable
1	Diagnóstico financiero de la Institución.	Informe diagnóstico financiero de la Institución.	Dir. Financiero.
2	Definición de los recursos financieros para el PDI 2024-2028.	Informe de los recursos financieros que se le puedan asignar a los planes a corto, mediano y largo plazo.	Rectoría. Dir. Financiero.
3	Definición del Plan de Inversiones por eje estratégico, acorde a las metas definidas en la estructura del plan.	Documento del Plan de Inversiones por Eje estratégico.	Rectoría. Dir. Financiero.

Fuente: Elaboración propia

Para la fase 1 se determinó la realidad financiera de la Institución, para asumir los compromisos a corto, mediano y largo plazo que demande el nuevo Plan de Desarrollo.

Para la fase 2 se definieron los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de cada eje del PDI 2024-2028.

Para la fase 3 se articularon e integraron la proyección de recursos con los objetivos estratégicos de cada eje.

2.5. Participación de Partes Interesadas.

La construcción del Plan de Desarrollo Institucional contó con la participación de: estudiantes, egresados, profesores, empleados, socios, proveedores y sociedad en general. Sus partes interesadas, concretamente, las partes interesadas de la Corporación hacen referencia particular a sus clientes; los empleados; socios, propietarios o accionistas; proveedores; competidores, sindicatos y organismos reguladores; o incluso grupos de ciudadanos que puedan ejercer una determinada presión, y que están apropiadamente identificados en nuestro sistema de gestión Institucional.

<i>Partes Interesadas</i>	Mecanismos de Participación en el PDI
<i>Internas</i>	
<i>Miembros Fundadores</i>	Encuestas-Talleres
<i>Empleados</i>	Talleres
<i>Profesores</i>	Talleres
<i>Estudiantes</i>	Encuestas
<i>Egresados</i>	Talleres
<i>Externas</i>	
<i>Proveedores</i>	Encuestas
<i>Sociedad en general</i>	Encuestas
<i>Gobierno</i>	Encuestas
<i>Acreedores</i>	Encuestas

Fuente: Elaboración propia

3. PLAN ESTRATÉGICO.

El Plan Estratégico es el Instrumento que define la hoja de ruta de la Institución en un horizonte de tiempo, integrando esfuerzos de los miembros de la comunidad para alcanzar los objetivos que se planteen. El plan está diseñado para que toda la comunidad Unicorsaludistas, de manera participativa y reflexiva, pueda definir el futuro al que debe encaminarse la Institución, así como las grandes líneas de actuación que dinamizarán la Corporación en los próximos años.

Es así como, a través del análisis del entorno, de los resultados obtenidos en los planes estratégicos anteriores y teniendo como referente la misión (la razón de ser de la Institución), la visión (situación futura deseable), y los valores que dan la identidad a la institución se busca avizorar el futuro en los próximos años de manera exitosa.

El plan estratégico de desarrollo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales Educación y Salud, UNICORSALUD, está configurado en torno a grandes retos que debe afrontar en los próximos como son:

- **Actualización del modelo de enseñanza**, un modelo de educación híbrido o mixto permite responder con más agilidad a lo que la sociedad y los sectores generadores de empleo vayan demandando, sin perder la calidad ni la coherencia de una formación universitaria.
- **Consolidación de la investigación** en la Institución y en la sociedad del conocimiento.
- **Contribución activa de la universidad al entorno social** fomentando las actividades de transferencia en su sentido más amplio.
- **Internacionalización Institucional.**
- **Impulsando la transformación digital de la Institucional**, haciendo más efectivos sus procesos administrativos y académicos.
- **Establecer el emprendimiento como prioridad absoluta** de toda la actividad Institucional, todo ello, focalizando el Plan en las personas, que son el principal activo de la Institución: Estudiantes, Personal administrativo, de servicio y personal Docente e Investigador.
- **Fomentar entre los estudiantes el Autoaprendizaje:** Implementar con la ayuda de la tecnología plataformas que propicien el autoaprendizaje entre los estudiantes.

- **Nube Distribuida:** Para las organizaciones educativas es fundamental contar con el servicio de la nube, con el fin no sólo de almacenar información, sino de resguardarla en su totalidad y de defenderla de posibles ataques.
- **Interconectividad:** Estar conectados en cualquier sitio del mundo es una necesidad de los individuos para desempeñar eficientemente su labor.
- **Ciberseguridad:** El internet, la interconectividad y la automatización inducen a riesgos importantes de accesos no permitidos, por tanto, las instituciones deben garantizar la seguridad de los datos Institucionales y la privacidad de estos y de sus colaboradores.

3.1. Estructura del Plan de Desarrollo

El plan de desarrollo de la Institución está diseñado como un proceso sinérgico entre Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos, Líneas de actuación, Planes de acción e Indicadores.



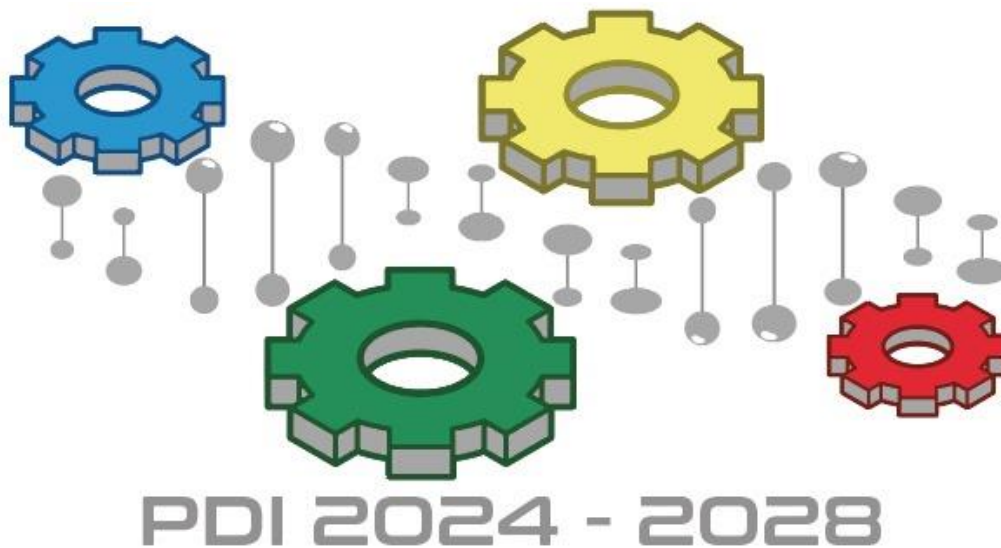
Fuente: Elaboración propia

El Plan Estratégico de la Institución se ha configurado en torno a cinco ejes primarios:

1. Impulso a la Excelencia Académica.
2. Impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Gestión de extensión y proyección social.
4. Gestión para el Bienestar de la Comunidad Universitaria.
5. Gestión para la sostenibilidad de los recursos organizacionales.

- Los ejes estratégicos son los ámbitos de actuación donde se concentrará la actividad de la Institución en los próximos años.
- Con base a cada uno de los Ejes Estratégicos se fijan unos objetivos estratégicos, que son un parámetro de referencia para la actuación de la Corporación y un referente para transitar en base a políticas y estrategias ordenadas para alcanzar un desempeño sustantivamente superior al que ahora tiene.
- Las líneas de acción se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.
- Los Planes de Acción son instrumentos de planificación mediante el cual cada proceso, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia, para ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan. Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Institución.
- Los indicadores sirven para medir la ejecución del plan y determina qué tan alejado o cercano está lo que se planeó con lo que se ejecutó. Este es el mecanismo para medir los resultados de la gestión.

3.1.1. Logo PDI 2024-2028.





Fuente: Elaboración propia

Las ruedas dentadas representan cada uno de los ejes que corresponden a la función misional de la Corporación: Docencia, Investigación, proyección social y Bienestar de la comunidad Universitaria; Un eje transversal de apoyo y cohesión, que es el de apoyo administrativo y financiero a las funciones misionales, el eje de gestión para la sostenibilidad de los recursos organizacionales.



3.1. Eje Estratégico: Excelencia Académica

La sociedad contemporánea afronta en la actualidad un profundo proceso de transformaciones que impacta considerablemente en su organización social, fundamentalmente en el desarrollo de las ciencias, las tecnologías, los sistemas productivos y las comunicaciones. En correspondencia con ello, el ámbito educativo universitario contemporáneo, requiere condiciones de polivalencia, flexibilidad, capacidad de anticipación y de representación, todo lo cual implica, nuevos desafíos a los sistemas de formación para el mundo laboral.

Según criterios López (2008):

“(…) actualmente a los jóvenes se les exige un mayor nivel de profesionalidad y desempeño debido a que en los escenarios del siglo XXI, impera un paradigma productivo dominante, sustentado en el poderío del saber, el progreso tecnológico, la innovación y la creatividad” (p.6).

Ante este contexto, resulta vital para las naciones contar con trabajadores altamente calificados, que ofrezcan soluciones a los complejos problemas que demanda el progreso científico-técnico y sean capaces de desempeñarse con éxito en los competitivos sistemas productivos imperantes. Para ello, el dominio de conocimientos, hábitos, habilidades profesionales, capacidades y competencias, se erige como un agente estratégico de gran relevancia para el desarrollo.

En tal sentido, la Educación Universitaria transita en los últimos años por un complejo proceso de transformaciones en función de alcanzar una mayor correspondencia con las exigencias actuales y perspectivas de los sistemas socioeconómicos. Ello incluye, modificaciones en sus enfoques, estrategias, diseños curriculares, esquemas de planeación, organización y gestión institucional que tienen el propósito de generar una transformación curricular hacia Resultados de Aprendizaje (RA), lo cual contribuye a la armonización de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Universitaria, uno de los principales anhelos de la larga tradición pedagógica latinoamericana.

La transformación curricular hacia RA, constituye una importante referencia para evaluar la calidad del proceso educativo universitario y una forma de evidenciar con claridad al mundo laboral, las competencias con que egresan los futuros

profesionales. Las instituciones universitarias están llamadas a definir los RA de todos sus programas académicos para que posteriormente, se pueda diseñar e implementar una estrategia de evaluación y mejora continua como parte de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Universitaria.

Para alcanzar lo expresado en la idea anterior, se requiere promover el denominado “cambio educativo” que al decir de García (1996) “implica y exige a los directivos docentes, trabajar en función de lograr una dirección educacional eminentemente participativa, facilitando se “(...) conceda un nivel de autonomía que favorezca un cambio cualitativo en la institución escolar” (p.45). De esta manera se impone un proceso eminentemente participativo, dirigido al análisis del currículo actuante, pues constituye la guía del proceso formativo, siendo los RA una forma de clarificar y establecer el compromiso institucional con el mejoramiento cualitativo de calidad en la educación universitaria.

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - Unicorsalud, en correspondencia con las demandas y exigencias actuales a la educación universitaria en Colombia y especialmente de la región Caribe, asume la responsabilidad institucional y social de formar estudiantes para el desarrollo del país con virtudes y principios éticos, que comprometidos con la prosperidad y bienestar de la comunidad local, regional y nacional, sean capaces de ser activos protagonistas de los procesos de globalización, internacionalización y competitividad que caracterizan al mundo contemporáneo.

En este eje estratégico queremos desarrollar esta visión integradora, lo que hace necesario identificar los desafíos que permitan alcanzar la apuesta institucional hacia la Excelencia:

- Estudiantes comprometidos con su proceso de aprendizaje, protagonistas en la construcción del conocimiento, aprendiendo a partir de experiencias y capaces de desarrollar espacios de autoformación en un contexto globalizado
- Docentes de altas calidades académicas y éticas, comprometidos para asumir su papel como orientadores del proceso formativo de sus estudiantes y capaces de innovar en su práctica pedagógica
- Transformación curricular que incluya cambios sus enfoques, estrategias, diseños curriculares, esquemas de planeación, organización y gestión institucional.

Para superar estos desafíos se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 1.1.: Consolidar la apropiación de la identidad Unicorsaludista.

Línea de Actuación A.1.1.1: Fortalecimiento de la identidad institucional en la comunidad universitaria, los valores y principios propiciando la articulación entre el pensar y el actuar institucional.

Línea de Actuación A.1.1.2: Fortalecimiento de la imagen institucional en el estudiante Unicorsaludista mejorando la interrelación con las diferentes dependencias.

Línea de Actuación A.1.1.3: Fomento de la participación de los miembros de la comunidad académica en la vida institucional desde diferentes roles aportando al mejoramiento de la Institución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 1.2: Fomentar la atracción y permanencia de estudiantes con criterios incluyentes, innovadores, equitativos, flexibles y de calidad, favoreciendo la formación integral para alcanzar el éxito académico.

Línea de Actuación A.1.2.1: Fortalecimiento y actualización de los procesos de inscripción, admisión y matrícula de estudiantes.

Línea de Actuación A.1.2.2: Implementación de mecanismos para atraer estudiantes con las capacidades académicas y los perfiles requeridos por los programas de pregrado y posgrado.

Línea de Actuación A. 1.2.3: Desarrollo de proyectos de cooperación académica con IES que cuenten con ciclos precedentes y con entidades de educación para el trabajo desarrollo humano que propicien el acceso a la educación superior.

Línea de Actuación A.1.2.4: Desarrollo de proyectos de cooperación académica con la educación media que propicien el acceso a la educación superior.

Línea de Actuación A.1.2.5: Fortalecimiento de las asesorías académicas individuales y grupales, monitorias y tutorías como estrategias para la permanencia y el éxito académico.

Línea de Actuación A.1.2.6: Gestión de convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional que favorezcan el óptimo desarrollo de las actividades formativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 1.3.: Fomentar la atracción y permanencia de profesores de altas calidades académicas acordes al perfil del docente Unicorsaludista.

Línea de Actuación A. 1.3.1: Consolidación de una planta de profesores de tiempo completo para el desarrollo con calidad de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

Línea de Actuación A. 1.3.2: Fortalecimiento de las competencias en el cuerpo docente acorde al Plan de Desarrollo Profesorado que respondan a las necesidades del proceso formativo de los estudiantes, de la gestión académico-administrativa y favorezcan su crecimiento personal.

Línea de Actuación A. 1.3.3: Fortalecimiento de los mecanismos de evaluación del desempeño docente y de los incentivos y reconocimientos asociados que fomenten la excelencia docente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 1.4.: Consolidar la transformación curricular en los programas para que respondan a las necesidades del proceso formativo, del contexto laboral y de las tendencias de la educación superior.

Línea de Actuación A.1.4.1: Apropriación del modelo pedagógico institucional para lograr la formación integral de nuestros egresados.

Línea de Actuación A. 1.4.2: Fortalecimiento de la internacionalización curricular

Línea de Actuación A.1.4.3: Fortalecimiento de la integración pedagógica de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Línea de Actuación A.1.4.4: Implementación de estrategias para el mejoramiento de los resultados de las pruebas de estado como un indicador de la calidad del proceso formativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 1.5.: Fortalecer los recursos de apoyo para el proceso formativo.

Línea de Actuación A.1.5.1: Posicionamiento de la biblioteca como centro de desarrollo de competencias disciplinares e investigativas.

Línea de Actuación A.1.5.2: Modernización de los medios educativos para dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje respondiendo a los cambios requeridos por las nuevas tendencias en educación superior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 1.6.: Consolidar la oferta académica de la institución mediante un crecimiento sostenible de programas en los diferentes niveles de formación y acorde a las tendencias en la educación superior a nivel regional, nacional e internacional.

Línea de Actuación A. 1.6.1.: Diseño de nuevos programas académicos pertinentes e innovadores, en los diferentes niveles y modalidades de formación.

Línea de Actuación A. 1.6.2: Incremento de la oferta de programas académicos en la sede Montería acorde a las necesidades de formación de la región y a las tendencias de la educación superior a nivel regional, nacional e internacional.

Línea de Actuación A. 1.6.3: Aumento de los cupos para primer curso en los programas que lo requieran en las diferentes sedes acorde a la capacidad institucional.

Línea de Actuación A. 1.6.4: Flexibilización de las rutas de aprendizaje para que promuevan la articulación entre la ETDH, educación continua y los diferentes niveles de formación de la educación superior.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 1.7.: Asegurar las condiciones de calidad institucional y de los programas, para el reconocimiento público de excelencia académica.

Línea de Actuación A.1.7.1: Seguimiento a las metas institucionales y de los programas definidas con base en la Misión y en los parámetros nacionales e internacionales, teniendo como eje central los registros calificados y las acreditaciones de calidad.

Línea de Actuación A.1.7.2: Gestión de procesos innovadores, flexibles, ágiles, alineados y efectivos integrando un equipo con calidad humana y vocación de servicio tendiente a la consolidación de la cultura de la calidad.



3.2. Eje Estratégico: Impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación. “Generación, uso y apropiación del conocimiento científico”

En la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - UNICORSALUD la investigación se concibe como un eje estratégico institucional y una función misional, encaminado a la generación, divulgación y apropiación del conocimiento, en la búsqueda de soluciones interdisciplinarias y transdisciplinarias a los problemas del entorno; contribuyendo así, al desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país. Encaminado al cumplimiento del objetivo misional de profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.

En UNICORSALUD, los procesos de investigación han venido creciendo en la misma medida que la institución lo ha hecho, evidenciado que en los últimos años los esfuerzos han estado centrados alrededor del desarrollo de una cultura investigativa, la vinculación y apoyo a docentes para la formación de alto nivel, la postulación de iniciativas a fondos nacionales e internacionales para la financiación de proyectos I+D+i, el incremento de la producción científica y a la consolidación de los grupos de investigación. Lo anterior debido a que, constituye uno de los pilares básicos para el desarrollo de las IES y de los programas académicos; siendo concebida como una de las funciones sustantivas de la educación superior y en UNICORSALUD un eje central para el cumplimiento de los propósitos misionales en búsqueda de la excelencia y la responsabilidad social.

el fortalecimiento de la investigación en UNICORSALUD requiere de la apuesta institucional a retos que permitan la consolidación de la ciencia, tecnología e innovación para incrementar la contribución del desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país.

Reto 1. Democratizar la ciencia, tecnología e innovación en la comunidad unicorsaludista: acceso, producción y edición del conocimiento.

Estrategias.

1. Fortalecer el desarrollo de competencias investigativas en la comunidad académica unicorsaludista.
2. Consolidar el programa de semillero institucional “Jóvenes Investigadores Unicorsaludista-JOINCOR”.
3. Promover la participación de estudiantes en el programa Jóvenes Investigadores e Innovadores de Minciencias.

4. Fortalecer la generación de productos de ciencia, tecnología e innovación-CTel en docentes y estudiantes.
5. Divulgar los resultados de investigación en medios institucionales y externos.
6. Implementar los procesos editoriales para la publicación de resultados de investigación.

Reto 2. Fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación Unicorsaludista.

Estrategias.

1. Impulsar la interacción con los diferentes actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI.
2. Fortalecer las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación para generar impacto en la Región Caribe.
3. Gestionar la vigilancia, formulación, evaluación, asesoraría, ejecución y seguimiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación pertinentes a las necesidades del entorno local, nacional e internacional.
4. Implementar las políticas e institucionalidad que protejan la ética en la investigación.
5. Promover incentivos para la comunidad Unicorsaludista que contribuya a la generación de una cultura científica.

Con el propósito de impulsar la investigación como proceso misional y eje estratégico institucional, y alinear el quehacer científico hacia la consecución de procesos efectivos que contribuyan a la generación de conocimiento científico de calidad, se han definido los siguientes pilares en la función misional de Investigación:

Pilar 1. Generación, apropiación y divulgación del conocimiento

Grupos de investigación. UNICORSALUD apoya la creación y el fortalecimiento de grupos de investigación que se conciben como equipos de investigadores de diferentes disciplinas comprometidos con un tema o línea de investigación que generan productos científicos de alta calidad. Las líneas de investigación institucionales agrupan los saberes de los diferentes programas académicos y buscan la solución de problemas específicos de la institución y del entorno.

Investigadores. UNICORSALUD impulsa a los investigadores al desarrollo de actividades científicas que apunten al mejoramiento del potencial y desempeño de los grupos de investigación, acorde con las líneas de investigación institucionales declaradas. Los investigadores serán miembros activos de alguno de los grupos de investigación institucionales, en donde liderarán la ejecución de proyectos de CTel, que vinculen a los estudiantes de pregrado y posgrado.

Producción Científica. UNICORSALUD apoya la difusión de productos de investigación definidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación resultado de investigaciones, siempre y cuando cumplan con los estándares nacionales e internacionales que permitan su difusión en espacios científicos y académicos.

Sello Editorial. UNICORSALUD proyecta poder implementar procesos editoriales para la publicación de contenidos de carácter científico, a través de recursos propios, en convenio con otras instituciones o por demanda de entidades externas. Con el fin de garantizar la divulgación y socialización de los resultados científicos de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de contribución a las diferentes áreas de conocimiento priorizadas por la institución.

Pilar 2. Formación para la Investigación

Competencias Investigativas en el Currículo. La investigación formativa en UNICORSALUD es transversal en los currículos de los programas académicos de pregrado y posgrado, para ello es menester que esté articulada con la docencia y la proyección social buscando el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes como medio para la solución de problemas de su entorno. Se plantea el uso de diferentes estrategias pedagógicas que conviertan los escenarios de aprendizaje en espacios en los cuales se discute, se confronta, se sistematiza y se validan los conocimientos, es decir, espacios para aprender a pensar, para compartir y articular saberes (PEI).

Internacionalización de la Investigación. UNICORSALUD apoya la internacionalización de la investigación a través de la participación en espacios de construcción de conocimiento e innovación en articulación con el sector externo a nivel internacional. Mediante la participación en espacios de divulgación científico-tecnológica, redes de conocimiento, bases de datos internacionales, movilidad estudiantil, movilidad de profesores e investigadores, formación intercultural internacional; así como la celebración de convenios de cooperación interinstitucional que favorezcan las pasantías, coautorías, intercambio de publicaciones, la investigación colaborativa entre otras que conlleven al fortalecimiento de la cultura científica de la institución.

Semillero de Investigación. En UNICORSALUD se apoya la creación y consolidación de los semilleros de investigación como una herramienta para el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes que les permita su vinculación a proyectos de CTel institucional y se perfilen como jóvenes investigadores. Tal como lo definen los lineamientos del Reglamento del Grupo de Jóvenes Investigadores Unicorsaludistas (JOINCOR).

Jóvenes investigadores. UNICORSALUD promueve una cultura institucional de vocación científica en investigación, mediante el apoyo a los semilleros de investigación que se han destacado por su excelente desempeño académico e investigativo, por lo cual emplea sus esfuerzos en la gestión para la postulación a convocatorias de becas pasantías en los grupos de investigación institucionales. Por lo que destina recursos físico, humano, financiero, y tecnológico, con el propósito de apoyar la formación de jóvenes investigadores que contribuyan al fortalecimiento de la capacidad científica nacional.

Proyecto Integrador. Son proyectos articulados a la líneas de investigación asociadas a los grupos de investigación, tienen como propósito fomentar el desarrollo de proyectos que contribuyen al afianzamiento de los conocimientos de los estudiantes adquiridos en el aula, promoviendo el pensamiento crítico, creativo e integral del estudiante, el fortalecimiento de las competencias investigativas mediante la identificación de una problemática o necesidades, la definición de unos objetivos; la descripción de una metodología en la que se definen las técnicas y la propuesta de solución y que a su vez facilita la interacción del estudiante en la relación de la Universidad-Estado-Sector Productivo y Sociedad, para aportar con sus conocimientos al mejoramiento de la competitividad, el desarrollo sostenible, la productividad y la eficiencia de las organizaciones, contrayendo con conocimiento científico derivado de su quehacer académico.

Pilar 3. Transferencia de Conocimiento CTel

Oficina de Proyectos. La oficina de proyectos de UNICORSALUD, es una oficina que busca articular los procesos de investigación, desarrollo e innovación como parte sustancial de la misión institucional. Creada con el propósito de buscar capital inteligente mediante la postulación de proyectos a convocatorias de financiación nacionales e internacionales, que permitieran la financiación de proyectos, el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y relacionamiento, fortaleciendo aquellos eslabones más débiles de la cadena de la investigación científica y tecnológica que se venía presentando en la institución, aplicando y oxigenando la institución a través de la aplicación de habilidades, conocimientos, herramientas y técnicas en las fases de formulación, gestión, ejecución y evaluación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel.

Spin off. UNICORSALUD propende por la transferencia de conocimiento y tecnología, para ello implementará acciones y estrategias para la difusión de los resultados de las investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones desarrolladas al interior de los grupos de investigación institucionales, que generen la creación y el fortalecimiento de spin-off, con el propósito de llevar al mercado el producto del quehacer científico y académico.

Start-up. UNICORSALUD propende por la transferencia de conocimiento y tecnología, a través de la creación de nuevas empresas de bases tecnológicas como las start-up, como iniciativas empresariales que surgen a partir de la creatividad, colaboración e innovación de la actividad científica y académica de la institución.

Pilar 4. Dimensión ética y propiedad intelectual de la investigación

Ética en la Investigación. En Unicorsalud se genera una cultura de investigación basada en el respeto a los principios éticos, bioéticos y de integridad científica, con el propósito de garantizar la calidad y adopción de buenas prácticas en la generación, aplicación, divulgación, y transferencia del conocimiento científico. Así mismo, en la actualidad los proyectos de CTel que se pretenden adelantar por parte de los estudiantes, docentes y/o investigadores deben ser aprobados por el comité de investigación institucional, en la aplicación de técnicas de recolección de información a personas deberán aplicar consentimiento informado que garantice la participación voluntaria de la población, se fomenta la socialización de los resultados científicos, la consulta previa y solicitud de autorización a empresas participantes de los proyectos, se promueve la confidencialidad de la información, así como la autorización para publicación de los resultados.

Propiedad Intelectual. La actividad científica en la Corporación Universitaria Unicorsalud fomenta la generación de producción científica respetando los lineamientos internacionales, nacionales e institucionales en materia de propiedad intelectual, en cuanto a la protección, gestión y uso de las creaciones derivadas del intelecto humano. Se encuentra reglamentada mediante el Acuerdo no. 12 del 23 de diciembre de 2017, donde por medio del cual se establecen los lineamientos con relación a la propiedad intelectual, específicamente en cuanto a la generación, protección y transferencia que rigen a la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales Educación y Salud-Unicorsalud.

En consonancia, se definen los siguientes objetivos estratégicos para el siguiente lustro:

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 2.1.: Democratizar la ciencia, tecnología e innovación en la comunidad Unicorsaludistas: acceso, producción y edición del conocimiento.

La democratización de la ciencia en la educación superior se refiere al acceso e inclusión de los diferentes actores de la comunidad académica independientemente

de su origen socioeconómico, género, etnia, religión, afiliación política, entre otros aspectos. En otras palabras, se trata de brindar igualdad de oportunidades para acceder a la educación científica y a la investigación que conduzcan a la institución a construir una sociedad del conocimiento con enfoque diferencial, territorial y participativa donde se promueva la igualdad de oportunidades y se fomente la diversidad en el ámbito científico.

Línea de Actuación A. 2.1.1: Fortalecer el desarrollo de competencias investigativas en la comunidad académica Unicorsaludistas.

Línea de Actuación A. 2.1.2.: Consolidar el programa de semillero institucional “Jóvenes Investigadores Unicorsaludistas”.

Línea de Actuación A. 2.1.3: Promover la participación de estudiantes en el programa Jóvenes Investigadores e Innovadores.

Línea de Actuación A. 2.1.4: Fortalecer la generación de productos de ciencia, tecnología e innovación en docentes y estudiantes.

Línea de Actuación A. 2.1.5: Divulgar los resultados de investigación en medios institucionales y externos.

Línea de Actuación A. 2.1.6: Implementar los procesos editoriales para la publicación de resultados de investigación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 2.2.: Fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación Unicorsaludistas.

Este objetivo tiene como propósito continuar avanzando en el fortalecimiento del Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, como un eje articulador y transversal a todas las dependencias y programas académicos, al tiempo que se integra con los diferentes actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel nacional para adelantar acciones que conlleven para el acceso, producción y edición del conocimiento científico.

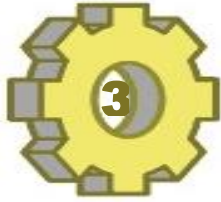
Línea de Actuación A. 2.2.1: Impulsar la interacción con los diferentes actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Línea de Actuación A. 2.2.2: Fortalecer las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación para generar impacto en la Región Caribe.

Línea de Actuación A. 2.2.3: Gestionar la vigilancia, formulación, evaluación, asesoraría, ejecución y seguimiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación pertinentes a las necesidades del entorno local, nacional e internacional.

Línea de Actuación A. 2.2.4: Implementar las políticas e institucionalidad que protejan la ética en la investigación.

Línea de Actuación A. 2.2.5: Promover incentivos para la comunidad Unicorsaludista que contribuya a la generación de una cultura científica.



3.3. Eje Estratégico: Gestión de Extensión y Proyección Social. “Extensión universitaria con impacto en la transformación y movilidad social”

La extensión universitaria y proyección social es una función misional de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud- UNICORSALUD, en la cual se busca llevar el conocimiento, los servicios y los recursos académicos desde dentro hacia afuera de la institución, alcanzando a la comunidad circundante y a la sociedad en general.

Desde el Sistema de Gestión de Integral - SGI, la Extensión y Proyección Social es un proceso que promueve a vinculación de UNICORSALUD con el medio social en el ámbito regional local, nacional e internacional para así responder a las necesidades dinámicas de la sociedad e identificar oportunidades potenciales.

Desde UNICORSALUD, el Centro de Extensión y Educación permanente- CEEP, es el encargado de promover la extensión y la proyección social de tal manera que gestiona diversas prácticas académicas encaminados a la consolidación de cinco (5) pilares fundamentales:

1. **Educación permanente:** mediante el diseño de programas de educación permanentes distintas áreas y para diversos grupos públicos.
2. **El desarrollo comunitario:** mediante la formulación y ejecución de proyectos con impacto positivo en la transformación de vidas y movilidad social.
3. **La internacionalización:** mediante la promoción de la movilidad académica de estudiantes y docentes.
4. **Las prácticas formativas:** mediante la vinculación con el medio (sector externo) para establecer lazos que permitan su relacionamiento con el ámbito empresarial y en donde puedan aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica en situaciones y contextos reales.
5. **Egresados:** Fomentar el vínculo permanente de los egresados con la institución para que asuman un rol activo como parte de la comunidad universitaria.

La impronta del Centro de Extensión y Educación Permanente- CEEP se refleja en el compromiso de la institución con la responsabilidad social y su papel activo en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y desarrollada, siendo esta, una forma de llevar los beneficios de la educación superior a un público más amplio y de generar un impacto positivo en la sociedad.

En este sentido, la cadena de valor de la Extensión y Proyección Social de UNICORSALUD, se integra con las cadenas de valor de la sociedad y la economía, definiéndose los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 3.1.: Fomentar la atracción y captación de estudiantes para su participación en los programas de educación permanente, pertinente y asequible.

Desde UNICORSALUD se reconoce la necesidad de adaptabilidad y desarrollo continuo en un mundo en constante evolución. Es por ello que, la educación permanente se concibe como aquella oferta de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la carrera profesional de una persona, incluidas capacitaciones, diplomados, cursos, talleres, Seminarios, Workshop y eventos académicos que promueven la actualización de conocimientos y el desarrollo de habilidades en la comunidad promoviendo así la empleabilidad y el crecimiento personal y profesional a lo largo de toda la vida.

Línea de Actuación A. 3.1.1. Diseñar programas de educación permanente que se alineen con las demandas del mercado laboral, las tendencias emergentes y las necesidades de los estudiantes.

Línea de Actuación A. 3.1.2. Promover modalidades flexibles, como programas virtuales, sincrónicos, asincrónicos, semipresenciales, presenciales o intensivos, para adaptarse a las agendas de los profesionales en activo.

Línea de Actuación A. 3.1.3. Implementar opciones de aprendizaje a lo largo de toda la vida, permitiendo la entrada y salida en diferentes momentos.

Línea de Actuación A. 3.1.4. Colaborar con empresas, organizaciones y asociaciones profesionales para asegurar que los programas estén alineados con las necesidades del mercado laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 3.2.: Promover la proyección social mediante el trabajo comunitario para la transformación y movilidad social

La proyección social universitaria tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo integral de la sociedad a través de la aplicación del conocimiento generado en la institución académica.

Desde UNICORSALUD se facilita la articulación de los programas académicos y los actores de la comunidad universitaria con las organizaciones, promoviendo así la participación en los procesos de desarrollo social, económico, cultural y ambiental con impacto positivo en la transformación y movilidad social.

Línea de Actuación A. 3.2.1. Establecer lazos estrechos y colaborativos con la comunidad local y regional para comprender sus necesidades y desafíos.

Línea de Actuación A. 3.2.2. Diseñar proyectos que aborden problemáticas específicas de la sociedad, contribuyendo al bienestar comunitario, la inclusión, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social integrando estos principios en la enseñanza, investigación y extensión universitaria.

Línea de Actuación A. 3.2.3. Incentivar la participación de la comunidad universitaria en actividades de voluntariado y servicio a la comunidad.

Línea de Actuación A. 3.2.4. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales a través de la formación y el desarrollo de habilidades en la población,

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 3.3.: Fortalecer las alianzas y participación en redes nacionales e internacionales que beneficien la movilidad académica, el bilingüismo, las experiencias multiculturales, la doble titulación, la internacionalización de la investigación y del currículo.

Para UNICORSALUD, la internacionalización es un pilar transversal que compete un trabajo conjunto por parte de toda la comunidad universitaria para crear una cultura de la globalización, la promoción de la cooperación internacional, la gestión de convenios y alianzas interinstitucionales que impacten positivamente en la movilidad, el bilingüismo, la multiculturalidad, la doble titulación, la internacionalización de la investigación y el currículo (Acuerdo de Consejo Directivo No. 004 mayo 20 de 2016).

Línea de Actuación A. 3.3.1.: Establecer alianzas con otras instituciones académicas para enriquecer la oferta y proporcionar oportunidades para que estudiantes, profesores e investigadores participen en programas de intercambio, pasantías y colaboraciones internacionales, permitiendo la movilidad académica y el intercambio de conocimientos.

Línea de Actuación A. 3.3.2. Fomentar la diversidad cultural mediante la inclusión de estudiantes, profesores e investigadores de diversas nacionalidades y culturas para enriquecer el entorno académico con diferentes perspectivas y experiencias culturales.

Línea de Actuación A. 3.3.3. Mejorar la reputación y visibilidad de la institución en la escena internacional, atrayendo a estudiantes, académicos e investigadores de todo el mundo.

Línea de Actuación A. 3.3.4. Promover la colaboración entre instituciones de educación superior y redes de diferentes países para fomentar la investigación conjunta, compartir recursos y abordar problemas globales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 3.4.: Establecer vínculos con el sector productivo que permitan la inserción de estudiantes a la vida laboral como oportunidad para

aplicar los conocimientos académicos en la resolución de problemas y desafíos del sector productivo.

EN UNICORSALUD, las prácticas formativas, también conocidas como pasantías, prácticas profesionales o prácticas en el ámbito laboral, brindan a los estudiantes la oportunidad de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica en un entorno de colaboración con empresas, organizaciones o instituciones relevantes para el campo de acción del estudiante.

Línea de Actuación A. 3.4.1. Reforzar competencias transversales como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la toma de decisiones en un entorno laboral práctico.

Línea de Actuación A. 3.4.2. Fomentar la innovación y el emprendimiento social para impulsar soluciones creativas y sostenibles a los desafíos de la comunidad.

Línea de Actuación A. 3.4.3. Proporcionar oportunidades para establecer contactos y construir redes profesionales con profesionales del sector, lo que puede ser beneficioso para futuras oportunidades laborales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 3.5.: Consolidar el vínculo entre UNICORSALUD y los egresados.

Se asume como el fortalecimiento del vínculo con los egresados integrando los resultados de las percepciones y experiencias de la actividad profesional a la dinámica institucional para propiciar la reflexión que conduzca al mejoramiento y pertinencia de la oferta académica. El Modelo de Gestión para el Seguimiento a los Egresados establece los mecanismos para el logro de la política.

Línea de Actuación A. 3.5.1. Fortalecer el seguimiento de programa de egresados de la institución.

Línea de Actuación A. 3.5.2. Crear el programa de vinculación de egresados destacados a la institución.



3.4. Eje Estratégico: Gestión para el Bienestar de la Comunidad Universitaria.

A través de este eje se establecen estrategias orientadas a fortalecer la gestión del bienestar institucional, apuntando a asumir el reto de diseñar y ejecutar programas que contribuyan al desarrollo físico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 4.1.: Fortalecer la gestión del área de Promoción Socioeconómica.

Línea de Actuación A. 4.1.1: Promocionar aquellos procesos que le permiten a los diferentes miembros de la comunidad Unicorsaludista, satisfacer su expectativas académicas y laborales.

Línea de Actuación A. 4.1.2: Apoyar la generación de espacios saludables para toda la comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 4.2.: Fortalecer la gestión del área de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud.

Línea de Actuación A. 4.2.1: Implementar acciones de Promoción y prevención de la Salud dirigidas a la comunidad Unicorsaludista por medio del desarrollo de actividades de mantenimiento de la salud, con base en los factores de riesgos que se identifiquen en la comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 4.3.: Fortalecer la gestión del área de Desarrollo Humano.

Línea de Actuación A. 4.3.1: Fomentar acciones de carácter formativo mejorando el desempeño de individuos desde todas sus dimensiones psicoeducativas, psicosocial y laboral.

Línea de Actuación A. 4.3.2: Fortalecer el Programa de Inclusión

Línea de Actuación A. 4.3.3: Consolidar el programa de líderes Estudiantiles.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E.4.4.: Fortalecer la gestión del área de Deporte y Recreación.

Línea de Actuación A. 4.4.1: Promover el deporte como prácticas recreativas, formativas y competitivas, realizando actividades de aprovechamiento en el tiempo libre para el mejoramiento de la salud mental y física.

Línea de Actuación A. 4.4.2: Fortalecer la participación de académicos y administrativos en las diferentes áreas de deporte y recreación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 4.5.: Fortalecer la gestión del área de Cultura y Arte.

Línea de Actuación A. 4.5.1: Promover el desarrollo de la expresión artística de cultura y arte de manera recreativa y formativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 4.6.: Permanencia y Graduación

Programa de Permanencia Estudiantil: orientado a fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes de Unicorsalud mediante estrategias de apoyo integral que favorezcan la culminación exitosa de su programa académico.

Línea de Actuación A. 4.6.1: Implementar acciones para el fortalecimiento de la permanencia y la graduación oportuna de los estudiantes.



3.5. Eje Estratégico: Gestión para la Sostenibilidad de los Recursos Organizacionales.

Este eje concentra los procesos de apoyo que coadyuvan a los ejes estratégico-misionales a alcanzar sus metas y lograr sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

A través de sus ocho objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias, pretende consolidar un modelo institucional de gestión administrativa orientada al servicio de las necesidades en las funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión o proyección social, mediante acciones y procedimientos claros que añaden valor, transparencia y en asegurar la sostenibilidad a largo plazo, mediante una eficiente gestión de los recursos.

El talento humano es clave en una IES para diferenciar sus servicios, es el elemento clave para alcanzar los objetivos trazados en la organización a largo, mediano y corto plazo, con éste se dinamiza el funcionamiento o se dificulta su desarrollo. Potencializar la atracción y retención del mejor talento, la apropiación de los valores de nuestra institución, la orientación al logro, generan condiciones que conlleven a la motivación laboral y a ambientes saludables, a través del autocuidado, la seguridad y salud, el bienestar, la conciliación, el reconocimiento por la excelente labor realizada y finalmente a un clima laboral positivo. Adoptar políticas que garanticen la vinculación de personas con competencias duras y blandas, la retención y desarrollo, enmarcados en sólidos procesos de selección y fortaleciendo, para los ya vinculados, pertenencia y responsabilidad.

Con el concepto de procesos se busca la concepción de estructuras organizacionales con más flexibilidad y menos jerarquía funcional, que permitan optimizar el uso de recursos y la oportunidad en los tiempos de respuesta, generando, además, mayor satisfacción en los estudiantes. Bajo esta concepción, la Corporación desarrollará acciones para sostener las certificaciones y mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de los procesos; y adecuados esquemas de mercadeo para dar a conocer sus servicios a la comunidad y lograr hacer eficiente la comunicación interna y externa en todas sus sedes.

Con la conciencia que el mundo moderno depende cada vez más de la tecnología, las IES tienen la necesidad imperiosa de tener información oportuna, veraz, suficiente y segura en todo momento, facilitando la toma de decisiones gerenciales. Con el advenimiento de la dependencia de las tecnologías, la necesidad imperiosa de mantener un recurso humano capacitado.

La consolidación de la infraestructura física, tecnológica y financiera son objetivos

que redundará en la normal operación de los procesos misionales, y permitirán fortalecer el compromiso social de la Institución.

De otra parte, el cumplimiento de los requisitos legales y el trámite oportuno de éstos, garantizan tranquilidad en la alta dirección sobre la gestión del proceso de Gestión Jurídica.

La planeación estratégica permitirá a la Corporación definir la hoja de ruta que orientará el crecimiento de la Institución a largo plazo. Los objetivos estratégicos definidos en cada uno de los ejes buscan adaptar a la Corporación a la dinámica de cambio del sector.

La consolidación y adecuación de la planta física a las exigencias administrativas y académicas, garantizar el crecimiento y sostenimiento de la Corporación en el siguiente lustro. Así mismo, el desarrollo tecnológico proporcionará a la comunidad universitaria las herramientas que le permitirán trascender a la transformación digital Institucional.

El mercadeo de servicios es una necesidad imperiosa en la Instituciones de Educación Superior, toda vez que, por medio de éste, se puede identificar la necesidad y deseos de nuestras partes interesadas, contribuir con la atracción de potenciales clientes y hacer estudios para identificar elementos cambiantes particulares del entorno para ayudar a que la Corporación se acomode a éstos.

La normatividad vigente en materia de educación en Colombia es bastante exigente. El advenimiento de leyes para regular la función misional de las IES, y la responsabilidad del estado para que éstas ofrezcan un servicio de calidad, imponen nuevas reglas legales y mecanismos de sanción. Las exigencias de los entes de control son particulares para la Corporación por hacer parte del Sistema de Educación Nacional. Los entes de control externos tienen especial vigilancia sobre la Corporación, por ser parte ésta del sistema de Educación Nacional. Unicorsalud le da especial importancia al cumplimiento de la normatividad legal y la ha definido como un proceso en su sistema de gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 5.1.: Asegurar la Gestión Eficiente del Talento Humano.

La gestión del talento humano aportará al desarrollo y posicionamiento de la Institución, asegurará la calidad en los procesos académicos y administrativos, atrayendo y reteniendo perfiles, cualificados con el fin de incrementar la productividad y la competitividad institucional, responderá a este objetivo realizando los procesos de atracción, retención, desarrollo y desvinculación.

En este nuevo plan de desarrollo 2024 - 2028 se continúa fortaleciendo e incentivando la gestión de esta área, promoviendo una cultura de trabajo orientada al mejoramiento continuo del desempeño y al logro, propiciando la formación permanente y la protección del capital intelectual a través de la gestión del conocimiento, el desarrollo del liderazgo, a elevar las competencias, la apropiación de los valores institucionales, la identidad corporativa, el trabajo en equipo colaborativo de alto rendimiento, que aportan y aseguran el cumplimiento de nuestra misión y nos permita alcanzar o cumplir con nuestra VISIÓN.

Línea de Actuación A. 5.1.1.: Fortalecimiento de las estrategias para la atracción y retención del Talento Humano.

Línea de Actuación A. 5.1.2.: Apropiación de los valores y principios institucionales por parte de los trabajadores.

Línea de Actuación A. 5.1.3.: Desarrollar estrategias para generar trabajo saludable.

Línea de Actuación A. 5.1.4: Fortalecimiento de los procesos para remuneración, reconocimientos e incentivos al personal administrativo y docente acorde a las capacidades, experiencias, estudios y producción intelectual.

Línea de Actuación A. 5.1.5.: Implementar la evaluación de desempeño por competencias y resultados.

Línea de Actuación A. 5.1.6.: Potencializar el capital intelectual mediante el fortalecimiento de las competencias de los trabajadores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 5.2.: Fortalecer la Gestión jurídica

Es política de UNICORSALUD el cumplimiento de los requisitos legales y la normatividad vigente en todas sus áreas, por lo tanto, es menester que todas las actividades académicas, investigativas, de extensión y administrativas y la actuación de todos los miembros de la comunidad académica se desarrollen en coherencia con esta política para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

Línea de Actuación A. 5.2.1: Revisión y compilación de la normatividad institucional en el área que se requiera.

Línea de Actuación A. 5.2.2: Gestionar la centralización de los requerimientos legales.

Línea de Actuación A- 5.2.3: Consolidación del Sistema de Gestión Documental para la centralización de las comunicaciones institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 5.3.: Fortalecer la planeación institucional.

Fortalecer planeación y gestión institucional, mediante la operación de los sistemas que permitan la visibilización de los resultados institucionales a través de la rendición de cuentas.

Línea de Actuación A. 5.3.1: Fomentar la cultura de la planeación en la Institución sobre la importancia de la planeación, revisión y desempeño de las políticas del plan de desarrollo.

Línea de Actuación A. 5.3.2: Realizar el monitoreo periódico de Indicadores para cada Eje Estratégico del Plan de Desarrollo Institucional, entregando informes a la alta dirección y líderes de proceso para la toma de decisiones.

Línea de Actuación A. 5.3.3: Promover la cultura de la rendición de Cuentas

Línea de Actuación A. 5.5.4: Mejorar la gestión interna de los procesos administrativos y financieros, desde su agilización y eficiencia, reduciendo los tiempos de respuesta a fin de fortalecer la gobernanza institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 5.4.: Consolidar el Sistema de Gestión Integrados.

Este objetivo consiste en el mantenimiento y mejora del sistema de gestión integrado de la Corporación, el cual se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Se considera de gran importancia la consolidación del sistema ya que este permite el fortalecimiento de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, así como la integración de nuevos procesos y ampliación de alcance que surjan como parte del crecimiento de la institución.

A través del sistema de gestión integral se contribuye al cumplimiento de los requisitos legales aplicables al sector económico, y los requisitos de los clientes en búsqueda de la satisfacción de sus necesidades.

Línea de Actuación A. 5.4.1: Mantenimiento de la certificación en las Sistemas Integrados de Gestión en sus versiones vigentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 5.5.: Fortalecer la Gestión Financiera.

Fortalecer la gestión administrativa y financiera, el uso eficiente de los recursos financieros, humanos y tecnológicos, como apoyo al mejoramiento de las funciones misionales y la prestación de servicios para el desarrollo de la Institución.

Línea de Actuación A. 5.5.1: Construir un modelo de gestión financiera que promueva la utilización eficiente de los recursos.

Línea de Actuación A. 5.5.2: Implementar el software financiero para gestionar presupuesto, compras, contratos, nóminas, tesorería para controlar los ingresos, gastos e inversión de la Corporación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 5.6: Fortalecer la infraestructura física.

Consolidar el Plan de Infraestructura física para desarrollar en el corto, mediano y largo plazo a fin de garantizar los diferentes ambientes para el desarrollo de las actividades de formación integral.

Línea de Actuación A. 5.6.1. Diseñar e implementar un plan para la ampliación de la infraestructura física en el horizonte 2024- 2028, acorde al crecimiento de la oferta académica de la institución.

Línea de Actuación A. 5.6.2. Fortalecimiento del programa de mantenimiento preventivo de la infraestructura física.

Línea de Actuación A. 5.6.3. Fortalecer la alineación de la estructura física, con los requerimientos de la población en condición de discapacidad y el medio ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 5.7.: Fortalecer la gestión de mercadeo y comunicaciones.

La gestión de mercadeo y comunicaciones busca el posicionamiento de la marca UNICORSALUD, como una institución líder en el sector educativo mediante estrategias innovadoras de promoción, publicidad y comunicación, que visibilicen las actividades de docencia, investigación y extensión.

El conocimiento del sector educativo y las tendencias a nivel local, regional, nacional e internacional son claves para lograr destacar las fortalezas que ofrece la institución a la sociedad. El posicionamiento de marca y la evolución exponencial de las tendencias globales en publicidad hacen que el proceso de mercadeo y comunicaciones esté en constante cambio, evolución y adaptación.

De igual manera, este objetivo estratégico apoya la venta de servicios ofrecidos por la Corporación, a través de estudios de mercados, identificando, las preferencias de sus potenciales y actuales clientes.

Línea de actuación A. 5.7.1: Realizar estudios de mercado que orienten la apertura de nuevos programas académicos pertinentes e innovadores a partir de las tendencias, necesidades e intereses de los grupos de interés.

Línea de actuación A. 5.7.2: Diseño e implementación del Plan Institucional de Promoción y Mercadeo para ofertar los programas académicos y servicios con estrategias diferenciales para cada grupo de interés.

Línea de actuación A. 5.7.3: Robustecer la página web institucional como medio para el posicionamiento de los programas y servicios que ofrece Unicorsalud.

Línea de actuación A. 5.7.4: Fortalecimiento de las estrategias de mercadeo alineadas a las nuevas tendencias publicitarias que impacten a los diferentes públicos contribuyendo al posicionamiento de la imagen institucional.

Línea de actuación A. 5.7.5: Apoyar a las diferentes áreas en el desarrollo e implementación de las estrategias que contribuyan a la apropiación de la identidad y cultura Unicorsaludista.

Línea de actuación A. 5.7.6: Desarrollo de nuevas estrategias para fortalecer la comunicación interna y externa en la institución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO O.E. 5.8.: Fortalecer la Gestión de Tecnología.

Formular e implementar un Plan Estratégico de Tecnologías de Información que permita fortalecer los recursos tecnológicos necesarios, el reemplazo y actualización de los mismos, la modernización y actualización tecnológica y el desarrollo de sistemas de información que faciliten la labor de todos con la garantía de la seguridad informática.

Línea de actuación A. 5.8.1: Diseñar e implementar un plan de tecnología en el horizonte del PDI 2024-2028.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo es tan importante como su formulación ya que permite saber en qué medida se están logrando sus metas y objetivos dentro del plazo establecidos.

Por lo tanto, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional para el período 2024-2028 proporciona una estructura de seguimiento y evaluación consistente con la cultura de autorregulación y autoevaluación propia de la gestión institucional.

La oficina de planificación es responsable de liderar y evaluar sistemáticamente el PDI, así como consolidar la información y reportar los resultados periódicamente según el método de monitoreo establecido, para obtener información confiable sobre el estado de avance, facilitando la toma de decisiones y adaptando la planeación estratégica a nuevos escenarios según la dinámica del contexto institucional.

Desde la dirección del Sistema Integrado de Gestión se apoyará el seguimiento y evaluación de los indicadores del PDI a través del software Isolucion.

El seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 se fundamentará en el compromiso de los responsables de cada Eje Estratégico en el plan de acción anual, midiendo el avance de los indicadores relevantes para la estrategia de desarrollo, las operaciones y la gestión planificada en cada proceso.

También se tendrán en cuenta los resultados de la auditoría del Sistema Integrado de Gestión, el monitoreo de los Planes de Mejora de los programas a académicos y del Plan de Mejora Institucional.

ESTRUCTURA DEL SEGUIMIENTO

2024  2028

CUATRIMESTRAL

- Seguimiento a los Planes de Acción



ANUAL

- Seguimiento Planes de Acción
- Rendición de cuentas
- Auditorías SIG
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de Programa e Institucional



QUINQUENAL

- Evaluación del Plan de Desarrollo



BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Colombia. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2022). Recuperado de: colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. 29 diciembre de 1992. D.O. 40700. Recuperado en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0030_1992.html
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2023, “Camino a la Acreditación”. Dirección de Planeación, (2019). Recuperado de: <https://unicorsalud.edu.co/wp-content/uploads/2019/09/Plan-de-Desarrollo-2019-2023.pdf>
- UNESCO-NU. (2022). *La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe* recuperado de: unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382919_spa
- UNESCO. (2017). *Education for people and planet: Creating sustainable futures for all. Global Education Monitoring Report*. Recuperado de: unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245745
- EL ESPECTADOR (2021). *Ocho tendencias que marcarán el futuro de la educación en el mundo*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/especiales/ocho-tendencias-que-marcaran-el-futuro-de-la-educacion-en-el-mundo/>
- Bancolombia (2021). *Cinco (5) tendencias que han transformado la educación en pandemia*. Recuperado en: <https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/tendencias/tendencias-transforman-educacion-durante-pandemia>

- EL PAÍS. *Las cinco (5) nuevas tendencias de la educación universitaria después de la pandemia*. Recuperado en: <https://www.elpais.com.co/educacion/las-cinco-nuevas-tendencias-de-la-educacion-universitaria-despues-de-la-pandemia.html>
- Decreto 1075 de 2015 (Ministerio de Educación Nacional). “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Recuperado de: [DECRETO 1075 DE 2015](#)
- Decreto 1330 de 2019 (Ministerio de Educación Nacional). “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”. 25 de julio de 2019. Recuperado de: [articles-387348_archivo_pdf.pdf](#)